

EL CONCISO.

N. 2.

10 quarrtos.

JUEVES 2 DE MAYO DE 1811

CORTES.



Dia 30. Parte del 4.º Ejército del día 29. = Los ene-
migos continúan sus trabajos: en la batería de la Casa del
Coto han desmontado tres piezas de artillería, y han condu-
cido diez de bronce de grueso calibre à las inmediaciones del
Ponton del fango. Del 30. = Han conducido 8 cureñas al pun-
to donde dexaron ayer las 10 piezas que llevaron desde Puerto-
Real. En la altura inmediata à Xerez se ha observado alguna
tropa que parece destacamento ó gran guardia.

Se leyeron tres representaciones, una del Gobernador
de esta plaza, teniente Coronel de los Voluntarios distin-
guidos de Cadiz, y de los Comandantes de los seis ba-
tallones; otra del Sr. Albareda, Teniente de la segunda
compañía del tercer batallon; y otra del Voluntario dis-
tinguido Monge, en solicitud de que S. M. indultase de
la pena de muerte al reo Felipe de Molina que se halla-
ba en capilla para ser pasado por las armas en este dia,
por haber herido al expresado Monge, hallándose este
de centinela. Muchos Señores Diputados se manifestaron
inclinados al indulto en atencion à no ser el delito de in-
fidencia, y sí de los que se cometen en un momento de
arrebato sin tenaz perversidad de corazon; à ser el reo
un joven soldado de Marina que lleva seis años de ser-
vicio sin la menor nota, y no consta que haya cometi-
do otro delito; à que implora el perdón el mismo heri-
do, y todo el cuerpo de Voluntarios distinguidos, por
sí, y como el organo de todo el pueblo de Cadiz, de
este pueblo generoso, à cuyos auxilios ha debido tanto
la causa de la Nacion. En la Isla, decian, se concedió
semejante gracia, ¿y se ha de negar en Cadiz por pri-
mera vez? La clemencia es el mas noble atributo del
poder soberano. = Sr. Zorraquin: no puedo dexar de ma-

nifestar mi opinion en descargo de mi conciencia : la concesion de semejantes gracias ha sido siempre abuso y arbitrariedad, mas que uso legítimo de facultades : ¿ V. M. las tiene en sí? ¿ las tiene? = Apoyaron los Señores Caneja y Gallego: este dixo que su opinion estaba en contradiccion con los sentimientos propios de su estado, y que por lo mismo se le dispensase de votar. = Sr. Perez de Castro : aquí á nadie condenamos : no hacemos mas que dexar las cosas en su órden, y que se guarde la ley : apoyó que las Còrtes no pueden conceder el perdón, porque no està en sus facultades lo que no es conforme á la justicia y al órden. = Se votò, y quedó concedido el indulto. = Se admitió à discusion la proposicion del Señor Polo : que las Còrtes, en el pueblo de su residencia y diez leguas en contorno, unicamente admitan un memorial para igual gracia, y concedida ò negada, no se admita otro.

Al que no está becho á bragas, las costuras le bacen llagas.

En España ha habido constantemente, no solo en los sugetos que ocupan los primeros puestos, sino aun en los de segundo y tercer órden, tal costumbre de hacer y deshacer, con seguridad de no ser reconvenidos ni censurados en los escritos públicos, por favorecerles la falta de la libertad de la imprenta ; que aun quando ha desaparecido esta traba, se resienten algunos, de que directa ni indirectamente se trate no solo de criticar y entrar en exânen de sus operaciones, sino ni aun de indicar cosa que les pueda hacer la menor sombra, aunque sea con la mayor delicadeza y fijando la atencion pública solo en las faltas y no en las personas. No en valde se ha mostrado esta casta de gentes tan enemiga de la libertad de la imprenta, que con tanta beneficencia como sabiduría nos ha dispensado el Congreso nacional, cabalmente para freno de ellas.

Si estos tales se tomáran la molestia de instruirse acerca del infinito número de escritos que circulan en la

glaterra (pais libre y feliz) donde con la mayor franqueza y claridad expone un escritor su opinion; censura, critica, ridiculiza y ataca con invectivas, sátiras y aun sarcasmos, no solo los abusos sino à las personas hasta las de alta gerarquia; estarian muy distantes de hacer espavientos por un corto número de papeles de este género que en el poco tiempo que hace se disfruta esta libertad en España, han visto la luz pública; y se abstendrian de declamar contra sus autores, no habiendo género de epíteto que no empleen contra ellos, ni pena à que no los condenen, quando como en Inglaterra y en todo pais libre solo deberian valerse de las mismas armas refutando, y contestando, si tienen qué, à los argumentos, razones y aserciones contrarias.

Sería nunca acabar el empeñarnos en citar los escritos que tenemos à la vista, en los quales no hay expedicion, ni empresa, ni operacion militar, politica ni mercantil, por acertada que haya sido, contra la que no se haya dicho algo: la conducta de los Ministros, de los Generales, de los Almirantes, de los Magistrados de Inglaterra &c. siempre pasa por el crisol de la opinion pública expresada en los periódicos y demas papeles. ¿Y dexa por eso la Inglaterra de ser el pais mas envidiable del globo? Y si lo es ¿qué fantasmas y quimeras son las que ven esos que propriamente no están becbos à bragas, quando tan debilmente imitamos lo que la experiencia de siglos acredita ser tan útil en otros paises?

Dos especies de gentes son estas visionarias: la una, acostumbrada à ser déspota; la otra à ser esclava. A pesar de ser enteramente contrario el carácter de cada una de ellas, àmbas concurren à tener una misma opinion: los primeros, porque toda idea liberal està en contradiccion con sus miras ambiciosas; los segundos, porque las mismas ideas liberales les causan timidez y sobresaltos, como familiarizados con el sistema contrario; viéndose con asombro que el esclavo y el señor se interesen igualmente en que haya cadenas. Dicen unos y otros que no ha sido prudente la publicacion de la carta del Sr. Villarino,

COYAM
pues debía haberse dado parte al Gobierno en secreto: que no ha sido político, porque producirá mal efecto así en las provincias como en América &c., y que por último podrán hacer un uso perjudicial nuestros enemigos.

Ni las provincias ni nuestros enemigos necesitan del Conciso ni de la carta del Sr. Villarino para tener noticia de nuestros males (que también abundan entre las demás naciones); pero suponiendo que solo por este medio los supiesen ¿deberá esto ser una razón para que en uso de la libertad política de la imprenta no se dé publicidad à abusos de tal naturaleza? Por esta máxima deberían quedar sin castigo los traydores para que no se dixese que había partidarios de los franceses entre nosotros, lo que parece de mas trascendencia que el anunciar la falta de asistencia de los enfermos; ni los ingleses debieron ahorcar días pasados à un soldado, porque no se dixese con escándalo que un ingles iba à pasarse à las banderas del tirano.... ¡ Vergüenza es que sea necesario refutar tales opiniones! Destruida esta monstruosa objecion, véanse ahora las considerables ventajas que resultan de esta publicidad. Sabrá, sí, el frances que hay abusos (como los hay entre ellos); pero sabrá que el ciudadano español tiene derecho de denunciarlos, cosa que à él no es permitida. Sabrá que hay abusos; pero que tardan en corregirse lo que tardan en llegar à noticia del augusto Congreso, que se ha inmortalizado por el zelo, y energia que ha manifestado en esta ocasion, y hará estremecer à los autores de todo abuso, no solo en este ramo, sino en todos los demás de la administracion pública: ventajas inapreciables de que estaríamos tal vez privados, si no fuera por este feliz incidente. Cotéjense, pues, ahora con esos sonados males estos bienes efectivos, y se deducirá la solidez de los argumentos de los amantes del misterio, del silencio y de la oscuridad.

Ultimamente, aunque persuadidos de que es un error juzgar por los resultados, puesto que las empresas, operaciones, planes, sistemas y conducta mejor calculados, pueden tener un mal éxito, y al contrario; para conso-

lar á esas buenas almas que tantos males han barruntado en esos cafés y tertulias por la publicacion de la carta del Sr. Villarino, probarémos que aun sus resultados no han sido tan lastimosos, insertando la siguiente

Lista de las desgracias ocurridas con esta explosion, no de granadas, sino de la libertad de imprenta.

Desgracia primera: mover en el momento á los Editores del Conciso á ceder el producto del número del dia inmediato, convidando á todos sus lectores á socorrer á los enfermos del hospital, para lo que han contribuido hasta los mas necesitados con una caridad sin exemplo), ascendiendo ya lo recogido por el Conciso á mas de 110 reales, sin perjuicio de lo que venga.

Segunda: Dar ocasion al augusto Congreso para manifestar su integridad, zelo, virtud, patriotismo y humanidad, y á tomar una de las providencias mas prontas y eficaces de que no hay exemplar desde su instalacion, mereciendo con este acto los aplausos y amor de la Nacion entera refundida en este pueblo.

Tercera: Haber contribuido el mismo Congreso con veinte y tantos mil reales para auxilio de los mismos enfermos.

Quarta: Haber socorrido á estos la digna Junta de Cadiz con 50⁰ reales, y otros efectos; y el Sr. Meade con 4⁰ reales.

Quinta: Probar que si en Chiclana los esclavos del tirano no tienen derecho á quejarse de la arbitrariedad y despotismo que los abruma; á tiro de cañon de ellos hay hombres libres (esto es, españoles) que se quejan, y son oidos &c. &c. &c.

A pesar de todo esto no dexará de haber algunos á quienes, por no estar bechos á bragas &c.; pero ¡ánimo! compañeros Periódicos y demas Publicistas: (se entiende, los incorruptibles, y de ideas liberales) *la razon y nosotros, á quantos vengan.* El bien público es la suprema ley.

¡Constancia! pues no se ganó Zamora en una hora.

Mi amigo y Señor : aunque enfermo y en cama no puedo ménos de tomar la pluma para deshacer una equivocacion, en que ha incurrido Vm. en el Conciso de ayer y antes de ayer. Yo no presenté á los Señores Diputados de Cortes ningun oficio mio : los que manifesté fueron : primero ; la copia de uno pasado el 13 de este por el Contralor de este hospital á el inspector del mismo ; en el qual entre otras cosas casi con las mismas palabras, que yo en el *aviso á los hombres sensibles*, decia : „testigo perpétuo de sus penas (*de los soldados enfermos*) y lleno mi corazon de amargura al considerarme sin auxilios para endulzarlas, tomo la pluma para echar de mí la responsabilidad de los tristes resultados de un dia, en que acaso perecerán de hambre y desfallecidos los soldados enfermos, la mejor y mas escogida parte del pueblo español, los mismos que dieron á la Nacion un dia de gloria en los campos de Chiclana, y que yacen hoy desamparados, sin alimento, y rodeados de quantos males pueden venir de la carencia de lo mas preciso &c.“ Segundo ; otro del mismo al mismo, en que dice : „con dolor me veo obligado á volver de nuevo á molestar la atencion de Vm. para decirle que es imposible ya, que por mas tiempo se puedan cubrir las faltas de este hospital &c..... hoy faltan los articulos de primera necesidad, y habrán de parecer los enfermos por falta de alimento, si no se prestan inmediatamente quantos auxilios reclaman imperiosamente tan dignos soldados. Yo me lisongo con que Vm. pondrá pronto remedio á tantos males como hoy amenazan ; y de los quales de ningun modo soy responsable, pues no está en mi mano el impedirlos.“ Estos oficios confesó el Contralor haberlos pasado en efecto al Inspector con las fechas que cito, delante de los Señores Diputados de Cortes. Tercero ; la copia de otro dirigido al Proto-Médico por los facultativos de medicina, que visitan en este hospital con fecha del 14, en que refieren las faltas, dicen que es inútil su visita, no habiéndose alimentos, ni dándose los medicamentos ordenados por falta de vasijas ; y concluyen con estas pala-

bras; „como hombres, como españoles, como verdaderos ministros de la humanidad doliente, pedimos que tantos males se eleven á la alta consideracion de los Padres de la Patria, para que se remedien con la rapidez que exige tan terrible urgencia.“

Me creo ademas autorizado para reconvenir á Vm. de un olvido: he oido decir (y lo creo de la justicia é imparcialidad del Sr. Ministro de la Guerra) que al anunciar en el oficio que Vm. cita y extracta del Consejo de Regencia dirigido al Congreso por este Ministerio; que yo habia pretendido, hace ya un año, una plaza de consultor, á que me juzgaba digno; hizo tambien mencion de los documentos que paran en la misma Secretaria de la Guerra, y que prueban que he hecho, mientras he servido, quantos esfuerzos han estado á mi alcance para aliviar al soldado enfermo, hasta perder mi salud, y tal vez para el resto de mi vida. Como no es fácil que Vm. se acuerde del pormenor de un escrito, que no se oye mas que una vez, me tomo la libertad de advertirle lo que ha llegado á mi noticia; suplicandole se sirva insertar esta en su periódico, y mandar quanto guste á su afectisimo amigo y servidor Q. S. M. B. = J. A. Villarino. = Hospital militar de S. Carlos 27 de abril de 1811.

Cadiz y Abril 29. = Señores Editores del Conciso. = Manuel Rejoy, de exercicio carpintero, que en las cortas facultades que le dá su oficio, lo primero que hace es sacar 5 ó 10 quartos para su periódico de Vms.; habiendo leído el „aviso á los hombres sensibles“ no pudo ménos que dar lo que pudo por el Conciso á favor del hospital de S. Carlos; y habiendo con toda idea leído dicho Conciso á Francisco Ximenez, por ver si podia contribuir alguna cosa para tan loable fin, he tenido la satisfaccion de haberme entregado 100 reales para los pobres enfermos de dicho hospital: yo me lleno de gloria al ver que no pudiendo contribuir con mas, segun mis deseos, por las obligaciones en que me hallo, y corteidad de medios, de ser instrumento para que otros contribuyan, suplicandoles inserten en su periódico para sa-

atisfacción del interesado, y estímulo de los demás compañeros lo que sigue. = Habiendo oido Francisco Ximenez, de ejercicio tablagero, leer en el Conciso la carta del Sr. Villarino, lleno del mayor patriotismo al ver la desgraciada situacion en que se hallaban nuestros hermanos del hospital de S. Carlos, ha destinado 100 rs. á beneficio de ellos, sintiendo no sean 1000, pero tiene 5 hijos, y la situacion del tiempo no le permite mas. = B. L. M. de Vms. = Manuel Rejoy.

DE OFICIO. = El General Castaños con fecha 21 de abril en Fuente del Maestre da parte de que el Conde de Penne por encargo del General Beresford salió el 17 de Villafranca para hacer un reconocimiento sobre Usagre, en donde se hallaba Latour Maubourg con 3^a infantes, 500 caballos y 3 piezas de artilleria. El Conde de Penne despues de dividir su caballeria en cinco columnas, envió una partida de tiradores sostenida por otra de caballeria de Borbon á desalojar las grandes guardias del enemigo que se hallaba en posicion á media legua de Usagre, aparentando con evoluciones mas fuerza de la que tenia: no solamente fueron desalojadas las grandes guardias, sino que tambien se consiguió que desfilase la infanteria enemiga: nuestras tropas entraron en Usagre, y se comieron los ranchos de los franceses. El Conde persiguió al enemigo, el qual tomó el camino de Azuaga y Guadalcanal, y nuestra caballeria, á las tres y media de la tarde, entró en Llerena con mil aclamaciones de todo el pueblo, que salió á recibirla con su magistrado al frente. El enemigo persuadido de que con nuestra caballeria venia la inglesa (cuyos golpes habia experimentado el dia ántes) buyó, y en el alcance ha tenido bastante pérdida. La nuestra ha sido casi ninguna. El General Castaños recomienda al Conde de Penne y á la caballeria que ha dado en esta ocasion una relevante prueba de su valor y disciplina, quando es bien dirigida.

AVISO. El dia 6 del corriente se cierra la suscripcion al Conciso de Mayo.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.